

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34866 MADRID

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 482/2012 referente al concursado Madrileña de Inversiones y Renta, S.A., con cif A-79166641, por auto de fecha 5/9/13 se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la administración concursal.
- 2.-Se ha declarado la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Se ha declarado disuelta al entidad Madrileña de Inversiones y Renta, S.A., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 5 de septiembre de 2013.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130051129-1